

Martes, 28 de octubre de 2025

Domínguez anuncia el pago de las cuotas de la seguridad social a los autónomos en situación de baja temporal

- *Se trata de cubrir el importe de la cotización durante un máximo de dos meses en los que el trabajador por cuenta propia se encuentre en situación de Incapacidad Temporal*
- *El vicepresidente del Gobierno de Canarias presenta una batería de medidas para aliviar la carga fiscal de las personas autónomas entre las que se incluye la bonificación de los tipos de interés para las inversiones de autónomos y el apoyo a la conciliación laboral*

El vicepresidente del Gobierno de Canarias y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, Manuel Domínguez, anunció este martes en comparecencia parlamentaria una batería de medidas contempladas en los presupuestos de 2026 para aliviar la carga fiscal a los autónomos de Canarias que incluyen el abono de las cuotas a la seguridad social durante un máximo de dos meses de situación de Incapacidad Temporal y la bonificación de los tipos de interés para las inversiones realizadas por autónomos.

Estas medidas se unen, además, a otras puestas en marcha por el Gobierno de Canarias como la cuota cero, la creación del Observatorio del Autónomo y el programa *+uno52*, que trata de promover la inserción laboral de personas de más de 52 años y que se pondrá en marcha antes de final de año. “Este Gobierno sí está con el autónomo y escucha a quienes día a día sacan esta tierra adelante”, afirmó el consejero.

En relación con las medidas, Manuel Domínguez explicó que para 2026, el Gobierno bonificará los tipos de interés de los préstamos destinados a inversiones productivas con el objetivo de favorecer la modernización, el crecimiento y la estabilidad financiera del trabajador autónomo. “Esta medida permitirá que los autónomos puedan acometer proyectos de mejora, ampliación y digitalización de sus negocios con menor coste financiero, facilitando el acceso al crédito en condiciones más ventajosas”, señaló.



Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

Con el objetivo de proteger al autónomo ante la Incapacidad Temporal, el Gobierno de Canarias abonará las cuotas a la seguridad social durante un máximo de dos meses de situación de Incapacidad Temporal. “Todos hemos oído aquello de que un autónomo no puede ponerse malo porque tiene que seguir pagando las cuotas; queremos que esto cambie”, declaró.

A estas medidas se une el programa *Concilia* que incluye tres líneas de ayuda para apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral del trabajador autónomo. La primera, está dirigida a ayudar a la contratación de una persona para la sustitución del autónomo en su negocio durante la baja maternal o paternal en situaciones de adopción o acogimiento, y también en caso de baja de la mujer autónoma por riesgo de embarazo.

En segundo lugar, el programa *Concilia* también incluye la bonificación a la contratación indefinida de una persona para apoyar al autónomo en el cuidado de hijos menores de 12 años o personas dependientes. Y, en tercer lugar, el Gobierno ayudará al trabajador autónomo a sufragar los costes de los centros para el cuidado de hijos menores y personas con discapacidad, como guarderías o residencias.

El consejero explicó que, con estas acciones, el Gobierno trata de “potenciar el trabajo autónomo en nuestra tierra porque en Canarias, con un 90% de pymes, hay que hablar de autónomos de manera distinta que en el resto del territorio nacional”. Domínguez recordó el éxito de la cuota cero de la que se beneficiaron en la convocatoria de 2024 más de 3.000 autónomos y adelantó que para la convocatoria de año ya se ha aumentado en 800.000 euros la partida para la cuota cero, pasando de 2,5 a 3,3 millones”.